

CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
"CULTURA DE ACUERDO AMISTOSO"
Autorizado su funcionamiento por Resolución Directoral N° 1741-2015
Dirección: Jr. Carabaya 719 oficina 103- Cercado de Lima.
Teléfono: 4028343 - 2785658

ACTA DE CONCILIACION N° 001-2020

En la ciudad de Lima distrito de Lima siendo las 14:40 p.m. horas del día 05 del mes de Marzo del año 2020, ante mí, Williams Jesús Carbajal Aquise identificado con Documento Nacional de Identidad N° 25754649 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 24930 y registro de especialidad en asuntos de carácter familiar N° 2582, se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante la empresa IMPORTADORA MULTICOMP SAC., con RUC 20514601209, debidamente representado por CALLE ANDRADE PERCY MICHAEL, identificada con DNI N° 08166617, con domicilio real en la AV. ALCAZAR N° 347, DISTRITO DEL RIMAC – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, según vigencia de Poder Partida Electrónica N° 11951884 de los Registros de Jurídicas de Lima y la parte invitada al PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMA DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL PAIS, debidamente representado por LA PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL – MIDIS, con domicilio real y procesal en el JR. DE LA UNION N° 264, PISO 8 – EDIFICIO PALACIO, CERCADO DE LIMA – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Los hechos de la parte solicitante se encuentran contenidos en la solicitud de conciliación ingresada con fecha 08 de Enero del 2020, y que es parte integrante de la presente.....

DESCRIPCION DE LAS CONTROVERSIAS:

1. IMPORTADORA MULTICOMP SAC., con RUC 20514601209, debidamente representado por CALLE ANDRADE PERCY MICHAEL, identificada con DNI N° 08166617, con domicilio real en la AV. ALCAZAR N° 347, DISTRITO DEL RIMAC – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, invita a conciliar al PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMA DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL PAIS, quien domicilia en JR. DE LA UNION N° 264, PISO 8 – EDIFICIO PALACIO, CERCADO DE LIMA – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, para abordar sobre la materia de OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, y solucionar en forma armoniosa y pacífica.

Centro de Conciliación
"CULTURA DE ACUERDO AMISTOSO"

WILLIAMS JESUS CARBAJAL AQUISE
Conciliador Extrajudicial Reg. N° 24930
Conciliador Especializado en Familia Reg. N°

Centro de Conciliación
"CULTURA DE ACUERDO AMISTOSO"
LUIS GUAMARLO HURTADO VELASQUEZ
Abogado Reg. CALIN N° 1491
Conciliador Extrajudicial Reg. N° 37170

08166617

43857443

CENTRO DE CONCILIACIÓN "CULTURA DE ACUERDO AMISTOSO"

La Secretaría General que suscribe CERTIFICA que el presente documento es copia del acto original que obra en el registro perteniente de este centro de conciliación con el cual concuerda y que se ha tenido a la vista.

Lima 05 de 03 del 2020

Centro de Conciliación
"CULTURA DE ACUERDO AMISTOSO"


LUIS GIANCARLO HURTADO VELASQUEZ
SECRETARIO GENERAL


FALTA DE ACUERDO:

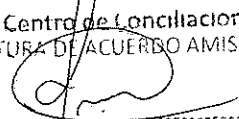
Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron las partes a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizada la audiencia y el procedimiento conciliatorio.

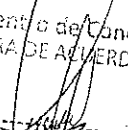
Leído el texto anterior, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las Dos y Cuarenta y cinco de la tarde del día cinco de marzo del dos mil Veinte, en señal de lo cual firman la presente acta N° 001-2020, la misma que consta de (02) paginas.

Lima, 05 de Marzo del 2020


CALLE ANDRADE PERCY MICHAEL
DNI. 08166617


JAVIER ESTEBAN RAMIREZ SALDARRIAGA
DNI. 45957943
APODERADO

Centro de Conciliación
"CULTURA DE ACUERDO AMISTOSO"

LUIS GIANCARLO HURTADO VELASQUEZ
Abogado Reg. CALN N° 1491
Conciliador Extrajudicial Reg. N° 37170

Centro de Conciliación
"CULTURA DE ACUERDO AMISTOSO"

WILLIAM CARLOS CARBAJAL ACUIPE
Conciliador Extrajudicial Reg. N° 24930
Conciliador Especializado en Familia Reg. N° 251

CENTRO DE CONCILIACIÓN "CULTURA DE ACUERDOS AMISTOSO"

La Secretaria General que suscribe CERTIFICA que el presente documento es copia del acto original que obra en el registro pertinente de este centro de conciliación con el cual concuerda y que se ha tenido a la vista.

Lima .05 de 03 del 2020

Centro de Conciliación
"CULTURA DE ACUERDOS AMISTOSO"

LUIS GARCÍA HURTADO VELASQUEZ
SECRETARIO GENERAL